Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza

**Anexo I**
**CALENDARIO ELECTORAL**
**2026-2027**

**16 de septiembre**
- Convocatoria de elecciones.
- Publicación del censo electoral. (Se puede consultar en el tablón de la página web de la Facultad https://derecho.unizar.es/, y en la conserjería del edificio Derecho III (aulario).

Las reclamaciones al censo se deben presentar en el Registro Oficial Electrónico https://regtel.unizar.es/, **hasta las 14:00 horas del día 17 de septiembre**.

**17 de septiembre**
- Apertura del plazo de presentación de candidaturas.

- Las candidaturas serán individuales e indistintas para el cargo de delegado y subdelegado.
- No podrán concurrir como candidatos los estudiantes que estén en algún programa de movilidad, nacional o internacional, durante el curso 2026-2027.
- La presentación de candidaturas y las reclamaciones dirigidas a la Junta Electoral de Centro se presentarán electrónicamente por medio del Registro Oficial Electrónico https://regtel.unizar.es/, dirigido a la Facultad de Derecho.

**18 de septiembre**
-Publicación del censo definitivo, en el tablón de la página web de la Facultad https://derecho.unizar.es/, y en la conserjería del edificio Derecho III (aulario).

**21 de septiembre**
- Finalización del plazo de presentación de candidaturas.

**23 de septiembre**
- Proclamación Provisional de candidaturas. Inicio del plazo de impugnación de candidaturas.

**24 de septiembre**
- Finalización del plazo para la impugnación de candidaturas.

**25 de septiembre**
- Proclamación definitiva de candidatos.

**28 de septiembre a 1 de octubre**
- Campaña electoral.

**5 de octubre**
- Jornada electoral.

- Las elecciones se desarrollarán, mediante voto secreto y con urnas, en las aulas correspondientes a cada grupo donde se imparta la docencia. El horario de las votaciones para el alumnado de Grado y DADE será fijado por instrucción de la vicedecana de estudiantes, que se publicará oportunamente. En el caso de los másteres, desde la coordinación de los mismos se dictarán las instrucciones correspondientes. No habrá voto anticipado en ningún caso.
- Las mesas electorales estarán integradas por un presidente y dos vocales y se constituirán en cada grupo en el mismo momento de la votación. La designación de sus integrantes se realizará por sorteo de entre los electores presentes en el aula.

- Resultará elegido delegado el candidato que haya obtenido el mayor número de votos y subdelegado el candidato que haya quedado en segundo lugar.
- En el supuesto de que en un grupo solo se haya presentado un candidato o no se haya presentado ninguno se estará a lo establecido en el art. 42.6 del Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

**6 de octubre**
- Proclamación provisional de candidatos electos a las 14:00 horas. Apertura del plazo de impugnación a la proclamación provisional.

**9 de octubre**
- Finalización del plazo de impugnación a la proclamación provisional de candidatos electos.

**16 de octubre**:
- Proclamación definitiva de candidatos electos.

**19 a 23 de octubre**:
- Constitución de la Delegación de Estudiantes de la Facultad y elección de los representantes del Centro en el Consejo de Estudiantes de la Universidad.

Una vez constituida, los estudiantes comunicarán la composición de la Delegación de Estudiantes del Centro y de los representantes del Centro en el Consejo de Estudiantes de la Universidad, al secretario de la Junta Electoral para que esta los remita a la Vicerrectora de Estudiantes.